



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 7 de abril de 1965.—Número 42

Página 353

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 8 de enero de 1965

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las diecisiete horas del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la Corporación Provincial celebró sesión ordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro y asistencia de los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de Fondos provinciales, en funciones de interventor, adoptándose, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, los siguientes acuerdos:

Queda enterada la Corporación de la disposición sobre seguro obligatorio de vehículos publicada en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 1 de diciembre del pasado año, y de la Circular del Gobierno Civil de 2 del actual mes de enero, que aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 6 de igual mes, sobre licencias obligatorias para la adquisición y matrícula de vehículos.

Son ratificadas las resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de diciembre del pasado año de 1964.

Correspondencia.—No se adopta acuerdo alguno por no haberse recibido correspondencia de la que haya que dar cuenta a la Corporación.

Aprobar el aumento a la cantidad de 35 pesetas por estancia y día, con efectos de 1 de enero del actual año de 1965, las causadas en el Hospital y Casa de Caridad de Reinosa por ancianos acogidos por cuenta de la Beneficencia provincial.

Conceder una ayuda económica de 25 pesetas diarias a don Cesáreo Castañeda Gómez para sostenimiento de su hija María Teresa Castañeda Azcona, por carecer de medios económicos para ello.

Conceder una ayuda económica de 30 pesetas diarias a doña Amparo Cor-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en la sesión celebrada el día 8 de enero de 1964 ... 353

#### ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Santander. 354

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado Municipal número dos de Santander ..... 355

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 355

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander y Herrerías ..... 355

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Liérganes y San Roque de Riomiera ..... 356

ces Ruiz para dos hijas menores, por los motivos expuestos en la propuesta del Negociado de Beneficencia y en las condiciones establecidas por éste.

Conceder el ingreso en el Asilo de San José, de Bárcena de Carriedo, de la vecina de Penagos Fermina Martín Portilla, incapacitada y sordomuda.

Conceder a doña Florencia González Canal una ayuda económica de 900 pesetas mensuales para pagar el internado de su hija Petra González Canal en el Colegio Virgen Milagrosa, de Polanco, durante el período comprendido de diciembre de 1964 a junio de 1965.

Aprobar el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, propios y contratados, corres-

pondiente al mes de noviembre último, y que se remita al Gobierno Civil para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Abonar a la Casa de Salud Valdecilla la cantidad de 1.680 pesetas, correspondientes al 50 por 100 del importe de las estancias causadas en el expresado establecimiento por la madre del maestro sastre del Hogar Provincial Cantabro, don César Santamaría.

Quedar enterados del informe que sobre ayudas económicas a niños en domicilio familiar presenta el Negociado de Beneficencia.

Adquirir un televisor, marca Telefunken 2000 de 19", con su antena, con destino a la Comunidad de Religiosas de la Casa de Maternidad.

Destinar la subvención concedida al Ayuntamiento de Cillorigo en los planes de cooperación 1960-61 y 1962-63, por importe de 64.000 pesetas cada uno, a amortizar el anticipo de 128.000 pesetas que le fue concedido a la Junta Vecinal de Tama para la construcción de escuelas y vivienda para maestro, por acuerdo de 6 de agosto de 1959.

Prestar ayuda técnica a la Junta Vecinal de Caviades (Valdáliga) para la construcción de un lavadero, abrevadero y fuente en el barrio de Vallines.

Prestar ayuda técnica al Ayuntamiento de Molledo para la obra de saneamiento del pueblo de Silió.

Conceder una ayuda económica al Servicio Español del Magisterio destinada a sufragar los gastos originados con motivo de la organización y celebración del Día del Maestro.

Aprobar las modificaciones propuestas en la ordenanza fiscal de aprovechamientos especiales.

Quedar enterados de la resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda aprobando la ordenanza fiscal para la exacción de derechos por la utilización de máquinas y efectos propiedad de la Corporación.

Vista la Orden del Ministerio de Hacienda aprobando el presupuesto extraordinario "H", se acuerda quedar enterados y darla cumplimiento, llevando a cabo los planes incluidos en dicho presupuesto, recabando los fon-

dos del préstamo del Banco de Crédito Local de España, de acuerdo con las necesidades de los planes y cláusulas del proyecto de contrato. También se acuerda por unanimidad ratificar la autorización concedida al señor presidente de la Corporación para firmar la escritura correspondiente al préstamo de 288.000.000 de pesetas concedidos a esta Diputación por el expresado Banco.

Prestar aprobación a la resolución de la Presidencia sobre abono al personal laboral de la paga extraordinaria de Navidad en la cuantía de una mensualidad de sus haberes.

Se acuerda prorrogar por todo el año de 1965 los contratos de los técnicos que vienen prestando servicios en los distintos Servicios provinciales. Asimismo, se acuerda que cesen a partir de 1 de febrero, por no ser necesarios sus servicios, los señores que se relacionan en la propuesta.

Conceder los anticipos reintegrables que se proponen a los funcionarios relacionados en la propuesta para resolver el problema de sus viviendas.

Solicitar la jubilación, por invalidez extraordinaria, del funcionario de la Imprenta Provincial don Francisco Bello Gómez, vista la enfermedad que padece, sobrevenida en acto de servicio.

Quedar enterados del oficio de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 21 de diciembre del pasado año, aceptando la propuesta que hacía la Presidencia de la Corporación de establecer un convenio global con dicha Mutualidad, como lo han hecho en otras Corporaciones Locales, en relación con las pensiones que abona esta Diputación anteriores a 1 de diciembre de 1960.

Quedar enterados de la resolución de la Presidencia de 29 de diciembre pasado, sobre abono al personal adscrito al Catastro de Rústica de esta Diputación de la indemnización señalada al mismo con motivo de su cese.

Facultar a la Presidencia para formular recurso de alzada ante el Consejo Pleno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local contra la resolución dictada por la Dirección Técnica en la jubilación por gran invalidez del que fue vigilante de ancianos del Hogar Provincial Cantabro, don José Ruiz Mejuto.

Conceder al funcionario don Angel García López, conductor mecánico de la Corporación, una indemnización de 50.000 pesetas por desalojar la vivienda que ocupa en el Palacio Provincial, que es necesaria para ampliación de los servicios de esta Diputación.

Que continúe prestando servicios el peón caminero don Eduardo Cueto Posada, a quien le ha sido denegada su

jubilación por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por no considerarlo total y definitivamente incapacitado para trabajar.

Previa declaración de urgencia, la Corporación Provincial adoptó los siguientes acuerdos:

Desestimar las reclamaciones formuladas por el recaudador de la zona de Castro-Laredo, don Ismael Pedregal Ebrat, teniendo en cuenta las razones expuestas en el informe que emite en las mismas el Servicio correspondiente.

Aprobar el proyecto de Residencia Femenina en el Paseo del General Dávila, de esta ciudad, por un presupuesto total de 8.436.886,91 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas para su ejecución.

Aprobar el proyecto de Residencia Juvenil Cantabria en el Paseo de Canalejas, de Santander, por un presupuesto total de 9.891.452,26 pesetas, y el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente.

Aprobar por unanimidad la moción de la Presidencia y señores diputados provinciales, a la que se adhieren todos los Ayuntamientos de la provincia, para conceder una distinción al señor director del periódico de la localidad "Alerta", don Francisco de Cáceres y Torres, por la magnífica labor llevada a cabo por dicho señor al frente del expresado periódico y de los distintos cargos que ha ostentado y ostenta.

La Presidencia da cuenta del escrito dirigido al excelentísimo señor ministro de Obras Públicas relacionado con el plan de abastecimiento de aguas a las poblaciones de Santander, especialmente de uno de los planes parciales que se contiene en dicho plan general, el denominado Plan Besaya.

Como consecuencia del reciente acuerdo del Ministerio del Aire de aportación de importantes cantidades para aeropuertos situados en el Norte de España, la Presidencia expone que las autoridades locales están pendientes de este asunto y realizarán las gestiones pertinentes para que sea tenido en cuenta el aeropuerto de Parayas en próximos presupuestos.

Se acuerda encargar a la Comisión designada para el "Homenaje al Indiano" el estudio de construcción de una Residencia para los emigrantes repatriados de esta provincia.

Satisfacer la cantidad de 6.000.000 de pesetas al Ministerio de Educación Nacional con destino a las obras de creación de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en esta ciudad, con cargo al presupuesto extraordinario "H".

Hacer constar en acta el profundo

sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en estos días en Reocín, que ha producido gravísimos daños, acordándose al mismo tiempo secundar y apoyar con todo interés las medidas e iniciativas que adopte la primera autoridad civil en orden a este asunto.

La Presidencia expone que en estos días se tomará contacto con la Junta de Obras del Puerto para exponerles el anteproyecto de la nueva Escuela Particular de Náutica.

Con relación a la promoción turística provincial, el señor presidente expuso que ha consultado en Madrid la posibilidad de que se concedan a esta Corporación créditos turísticos y hoteleros para la explotación de las zonas turísticas del Alto Campoo y Liébana, habiendo sido la respuesta favorable.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre general don Jacobo Roldán Fernández, padre del que fue gobernador civil de la provincia de Santander, don Jacobo Roldán Losada.

Se acuerda felicitar a los generales Camino y Ruiz García por las condecoraciones que recientemente les han sido otorgadas por el Gobierno.

La Presidencia muestra su satisfacción por los acuerdos tomados por el Ministerio de Agricultura en relación con la creación de nuevos centros secundarios de ganadería en nuestra provincia, incluidos en las normas del Plan de Desarrollo.

Prestar aprobación a la propuesta de ratificación del impuesto de prevención contra el paro obrero en esta provincia, y que se comuniquen este acuerdo a los excelentísimos señores ministros de Hacienda y Trabajo.

Aprobar el proyecto de construcción de un pabellón de reanimación en la Casa de Salud Valdecilla, por su importe de 11.671.660,83 pesetas, cuyas obras serán ejecutadas con cargo al presupuesto extraordinario "H", de acuerdo con el pliego de condiciones, que también queda aprobado.

El secretario.—Visto bueno, el presidente.

Santander, 20 de enero de 1965.—El secretario.—Visto bueno, el presidente.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Otorgamiento de Permisos de Investigación

Por el señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, con

fecha 31 de marzo de 1965, han sido otorgados los siguientes Permisos de Investigación:

Número 15.905, "Herrán y Díez Primera", de 91 pertenencias para mineral de cuarzo, en el término municipal de Castro Urdiales, siendo el concesionario "Tierras Industriales Herrán y Díez, S. A.", con domicilio en Castro Urdiales.

Número 15.906. "Herrán y Díez Segunda", de 32 pertenencias para mineral de cuarzo, en el término municipal de Castro Urdiales, su concesionario es "Tierras Industriales Herrán y Díez, S. A.", con domicilio en Castro Urdiales.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 31 de marzo de 1965.—El ingeniero jefe, Ramón Rubio Herrero.

Derechos de inserción e impuestos: 177,50 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día veintinueve del corriente mes, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa, trinchero, aparador y seis sillas, madera de castaño.

Un gabinete, cama, mesitas y comodín, también de castaño.

Estos bienes han sido embargados a don Alfredo García González, vecino de Astillero, en proceso de cognición que le ha promovido don Ramón-Emilio Illarregui Bezanilla, representado por el procurador don Juan A. González Morales, sobre reclamación de 8.410 pesetas; haciéndose constar que, para tomar parte en dicha subasta, es preciso consignar el diez por ciento del importe del avalúo de aquellos bienes —32.000 pesetas— y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander, 3 de abril de 1965.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 214,20 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día veintinueve del corriente, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir Pluma "Hispano Olivetti".

Un torno eléctrico, con su motor acoplado.

Un taladro eléctrico, con su motor acoplado.

Una cizalla, con motor.

Estos bienes han sido embargados a "Talleres Félix", de León, en proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de "Electricidad Comercial del Norte, S. A.", representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, sobre reclamación de pesetas 10.657,25; haciéndose constar que, para tomar parte en la subasta es preciso, como requisito indispensable, consignar el 10 por 100 del importe del avalúo—36.000 pesetas— y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander a 1 de abril de 1965.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 226,45 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

Rodrigo Martínez Bouza, de 20 años de edad, estado casado, de profesión peón, hijo de José y de Amparo, natural de Buebre (La Coruña), domiciliado últimamente en Vallinello, procesado en sumario número 45 de 1965, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Luis Castillo Llata solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores con 2,5 C. V. en calle de Magallanes, número 48.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José María Rodríguez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motor de 1 C. V. en Bajada de Polio, Bloque 5, número 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

Por este Ayuntamiento, a instancia del mozo Guillermo Terán Revestido, número 185 del reemplazo de 1963, por la Sección Primera de Recluta, se intruye expediente de revisión para acreditar la ausencia en ignorado paradero de su padre, Aniceto Terán Andrés, el cual abandonó a la familia hace años, continuando en ignorado paradero, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento del paradero del referido Aniceto Terán Andrés, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a don Aniceto Terán Andrés, para que comparezca ante mi autoridad, y, si fuere en el extranjero, ante el cónsul o representante español, a fines relativos con el servicio militar de su hijo Guillermo Terán Revestido.

Don Aniceto Terán Andrés es natural de Santander, hijo de Guillermo y Mercedes, cuenta 42 años de edad y es electricista de profesión.

Santander, 1 de abril de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1964:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario los días 5 y 24 de noviembre, respectivamente, del año en curso.

Pasar al Negociado de Rentas y Exacciones oficios del Ilmo. Sr. delegado de Hacienda, comunicando haber resuelto prestar su aprobación a las modificaciones de las Ordenanzas fiscales para la exacción de diversos arbitrios y tasas; a las nuevas Ordenanzas sobre aprovechamiento especial del Camping Municipal de Bellavista, y del Servicio de "Recogida de basuras y monda de pozos negros".

Aprobar propuestas de la Alcaldía para la adquisición de terrenos y derechos de servidumbre para las obras del proyecto de toma e impulsión de aguas a esta ciudad.

Aprobar propuesta de la Alcaldía para la supresión de concesión de licencias de obras, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley del Suelo, en la zona afectada por las nuevas normas de edificación en la Avenida de la Reina Victoria y Sardinero.

Solicitar de la Dirección General de Obras Hidráulicas el estudio y redacción de un proyecto de evacuación de aguas residuales en las Playas de La Magdalena, La Concha, Primera y Segunda Playa de esta ciudad y solicitar la ayuda estatal para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el estudio presentado por don Florencio Gómez Cuétara para el enlace de la carretera de Parayas con la calle de Sainz de la Maza.

Aceptar el ofrecimiento de "Edificios Feygón", S. A., para redactar, a su costa, el Plan Parcial de Las Llamas, en colaboración con los servicios urbanísticos de este Ayuntamiento y del Ministerio de la Vivienda; acordándose, igualmente, expresar a dicha Entidad el agradecimiento corporativo por su gentileza.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el ilustre naviero montañés don Fernando María de Pereda Aparicio, por la donación hecha por el mismo de un millón de pesetas para la proyectada Escuela de Náutica en esta ciudad.

Fijar las cantidades que han de percibir don Mariano Mijancos Gu-

tiérrez y los señores don Hermógenes y doña Felicísima Criado Arija, por los terrenos ocupados por este Ayuntamiento para la urbanización y acondicionamiento de la zona en que se ubica el nuevo Palacio de Justicia.

Felicitar al Ilmo. Sr. subsecretario del Ministerio de Información y Turismo, don Pío Cabanillas Gallas, por el éxito de la Asamblea presidida el mismo y celebrada en Málaga, de los Festivales de España, y al ilustrísimo señor delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Santander, don Manuel Riancho, por la brillante y documentada exposición que hizo en dicha Asamblea acerca de los Festivales de Santander.

Santander, 17 de diciembre de 1964.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

**AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS**

Se hace público, para general conocimiento, que el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 1964, aprobado de acuerdo con el estudio practicado por la Dirección General de Administración Local, se halla expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Herrerías, 3 de abril de 1965.—El alcalde (ilegible).

**ANUNCIOS PARTICULARES HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LIERGANES**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria, que se celebrará el próximo día 24 de abril de 1965, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del año 1964.

4.º Plan de actividades para el año de 1965.

5.º Aprobación del presupuesto para el año 1965.

6.º Ruegos y preguntas.

En Liérganes a 27 de marzo de 1965. — El jefe de la Hermandad, P. O. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 171,40 pesetas.

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN ROQUE DE RIOMIERA**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria, que se celebrará el próximo día veinte de abril de 1965, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del año 1964.
- 4.º Plan de actividades para el año de 1965.
- 5.º Aprobación del presupuesto para el año 1965.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En San Roque de Riomiera a 26 de marzo de 1965.—El jefe de la Hermandad, P. O. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 171,40 pesetas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00